



Ligenie.

Por la presente, yo el Secretario acordado, no habiendo podido
celebrar la sesión ordinaria de este día, por no haberse
tenido número suficiente de los Señores Concejales. Y para
que conste, pongo la presente que firmo en Picote a diez días de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y seis. Certifico

D. P. B.

Juan Lopez

Montoya

Atta

Ojalmente se acuerda por medio de la presente, no ha
podido celebrar la sesión ordinaria de este día por
falta de concurrencia de los Señores Concejales. Y para que
conste, pongo la presente que firmo en Picote a diez días de Diciembre
de mil ochocientos ochenta y seis. Yo que soy el
Secretario Certifico

D. P. B.

Juan Lopez

Montoya

Atta

Convocada por el Señor Alcalde a sesion extraordinaria
para elección de Canarias los Señores Concejales de
este ayuntamiento para resolver la definitiva sobre el des
pido interinado contra el regidor vecino del numero
D. Juan Alvaro Rojas, por hallarse comprendido en
el caso n.º 6.º del art.º 43 de la Ley Municipal vigente, este
largo despedido celebrarse, por no haberse tenido suficiente
número de Concejales, habiendo dejado de asistir los señores
D. Antonio Guillermo Banegas, D. Pedro Alfonso Cordero
D. Francisco Eugenio Siles, D. Juan Alvaro Rojas y D.
Fernando Sanchez Morano. Lo que se ha de contar a portavociente
y firmo como Señor Alcalde en Picote veintydós de diciembre
de mil ochocientos ochenta y seis. Certifico

D. P. B.

Juan Lopez

José Varela

